

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **18095** NAVIERA ARMAS, S.A.

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los accionistas a una Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la entidad "Naviera Armas, S.A." a celebrar en el domicilio social el próximo día 30 de junio del año 2010 a las 11.00 A.M. con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen, y aprobación en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Tercero.- Censura de la gestión social.

Cuarto.- Aprobación del Balance de la Sociedad cerrado al 31 de diciembre de 2009 como Balance de Fusión, y toma de conocimiento del Balance cerrado a 31 de diciembre de 2009 de la otra sociedad interviniente en la fusión, "Naviera Tamadaba, S.L.

Quinto.- Aprobación de la fusión por absorción proyectada de la entidad "Naviera Tamadaba, S.L." (Sociedad Absorbida) por parte de la entidad "Naviera Armas, S.A." (Sociedad Absorbente).

Sexto.- Sometimiento de la fusión por absorción de la entidad "Naviera Tamadaba, S.L." (Sociedad Absorbida) por la sociedad "Naviera Armas, S.A." (Sociedad Absorbente) al Régimen de Neutralidad Fiscal.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 de la Ley 3/2009 las menciones mínimas del Proyecto Común de Fusión son las siguientes:

a) Identidad de las sociedades que participan en la fusión:

1.1 Sociedad Absorbente: "Naviera Armas, S.A.", con domicilio en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en la Calle Juan Domínguez Pérez n.º 2; inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al Folio 133 del Tomo 912 Hoja G.C. 4322 General de Sociedades, de la Sección 8.ª e inscripción 18.ª y con CIF n.º A-35008853.

1.2 Sociedad Absorbida: "Naviera Tamadaba, S.L.", con domicilio en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en la Calle Juan Domínguez Pérez n.º 2; inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al Folio 211, Tomo 795 General de Sociedades, Hoja G.C.1693 y con CIF n.º B-35281658.

b) No existían aportaciones de industria ni prestaciones accesorias en ninguna de las dos sociedades objeto de la presente fusión ni se otorgará compensación alguna a los socios de dichas sociedades.

c) No se otorgarán en la Sociedad Absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión por absorción proyectada.

d) En la presente fusión no intervendrán expertos independientes al tratarse de la absorción de una sociedad íntegramente participada por lo que no se otorgara

ventaja alguna a expertos independientes; tampoco se otorgará ventaja alguna a los administradores de las sociedades que se fusionan.

e) La fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables de acuerdo con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad será el 1 de enero del año 2010.

f) Dado que se trata de una fusión de una sociedad íntegramente participada no se produce modificación alguna en los Estatutos Sociales de la entidad absorbente, la entidad "Naviera Armas, S.A.", permaneciendo por lo tanto inalterados dichos Estatutos Sociales.

g) La fusión no producirá consecuencia alguna sobre el empleo, ni producirá impacto de género en los órganos de administración ni tendrá incidencia en la responsabilidad social de la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo se hace constar que se pone a disposición de los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales, así como de los representantes de los trabajadores para su examen en el domicilio social el Proyecto Común de Fusión así como los documentos referenciados en el artículo 39 de la Ley 3/2009, así como el de obtener la entrega o el envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de mayo de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio Armas Fernández.

ID: A100043222-1